San Francisco, 09 de septiembre de 2026.

Doctor
NORBEY POSADA CASTAÑO
Personero Municipal

Señores
VEEDURIA CIUDADANA

Referencia: Control social al contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo:

La Administración Municipal le informa que, en la secretaria de Gobierno, Educación y Procesos Administrativos; reposa copia de los estudios previos correspondiente a la Contratación para **"FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ECONÓMICA DE SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO"**

Esto con el fin de que la Personería y Veeduría realicen el respectivo control social de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 "De la participación ciudadana: Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano"

Atentamente,

Yoo N.A.E.

YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos